

630014003009201900562-01

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, octubre doce de dos mil veintiuno

Auto: Admite apelación

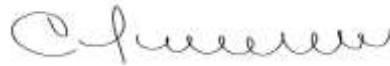
Proceso: Ejecutivo

Radicación: 630014003009 2019 00562 00

Se admite la apelación de la sentencia proferida por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia Q, en contra de la decisión del pasado 22 de julio de 2021 apelada por la demandada.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **12 de octubre de 2021 No. 182**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbbbda7757fceadacoaaed97c4bfff95c45603a413e4a11c86bbbd6fdd316bcb

Documento generado en 12/10/2021 06:20:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>